



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2026- 140° Aniversario de la fundación de Sunchales"

-ASUNTOS ENTRADOS Y ORDEN DEL DÍA-

Sesión Ordinaria N°2 | Fecha 19/03/2026

1°) Manifestaciones

2°) Aprobación Actas N°1692, 1693 y 1694

3°) Informe de Presidencia

4°) Peticiones y asuntos particulares

Expte. N°3041NI

Tipo: Nota Institucional

Autoría: Partido Demócrata Progresista

Asunto: Solicitan información relativa al cumplimiento de la Ordenanza N°3233.-

Expte. N°3044NP

Tipo: Nota Particular

Autoría: Santiago Dobler y Andrés Chiappero

Asunto: Solicitan se declare la irregularidad e incompatibilidad con la Ordenanza N°3244 de todo procedimiento de selección o promoción de personal que se encuentre en contradicción con la normativa vigente en materia de concursos.-

5°) Orden del día

Expte. N°3034AS-PS

Tipo: Ordenanza

Autoría: Brenda Torriri, Juan Astor y José Delmastro

Asunto: Suspende la aplicación de ARTÍCULOS 8 a 12 inclusive de la Ordenanza N°2989 desde el 1° de abril al 31 de diciembre.-

6°) Proyectos presentados

Expte. N°3042DEM

Tipo: Ordenanza

Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“2026- 140° Aniversario de la fundación de Sunchoales”

Asunto: Regula el servicio de alquiler de coches con chofer.-

Expte. N°3043DEM

Tipo: Ordenanza

Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto: Determina el aumento de la Unidad de Cuenta Municipal a partir del 1° de abril de 2026.-

Expte. N°3045LLA

Tipo: Minuta de Comunicación

Autoría: Laura Balduino y Sebastián Nicolau

Asunto: Solicita al Departamento Ejecutivo remita el nombre de la entidad financiera y número de cuenta conforme Ordenanza N°2362 “Fondo de Obras Solidario” así como el informe de movimientos y saldos en el ejercicio comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025.-

Expte. N°3046MSF

Tipo: Minuta de Comunicación

Autoría: Fernando Cattaneo

Adhesión: Laura Balduino y Sebastián Nicolau

Asunto: Reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N°1347 relativa al cumplimiento de la Ordenanza N°3249.-